

Propuesta Ethológica Dirigida a los Gerentes Educativos

Gladys Escalona
UPEL – IMPM, Núcleo Miranda
gje07@hotmail.com

Resumen

La crisis de valores que enfrenta el país ha penetrado en todos los ámbitos institucionales, la educación como fenómeno social no es inmune a tal situación. Esta realidad exige que el Gerente Educativo, como elemento clave de transformación social, asuma la dimensión ética que debe guiar el proceso socio-educativo para reafirmar su función pública a través de un comportamiento ético-moral que contribuya a rescatar la misión social de la escuela. En tal sentido, el presente estudio tuvo como objetivo diseñar una propuesta ethológica dirigida a los gerentes educativos de la U. E. "San Diego de Alcalá" ubicada en San Diego de los Altos, estado Miranda. Se realizó una investigación proyectiva, enmarcada en el diseño de campo de tipo descriptivo. El instrumento que se aplicó fue el diferencial semántico, el cual se sometió al juicio de tres expertos para su validez; para la confiabilidad se aplicó el coeficiente de Pearson. Los resultados permitieron evidenciar que los gerentes educativos presentan debilidades en su comportamiento ético-profesional y deficiente conocimiento de los principios deontológicos de la profesión.

Palabras clave: Comportamiento ético; gerencia educativa; principios deontológicos de la profesión docente.

Ethological Proposal Directed to the Educational Managers

Abstract

The crisis of moral values that faces the country has leaked into the heart of all the institutions; Education as a social phenomenon is not an exception to such a crisis. This fact demands that the educational manager, as a key for social change, take charge of ethic dimension which must lead the educative social process in order to confirm its public performance by means of an ethic moral behavior which could contribute to the rescue of the social mission of schools. On behalf of this objective, the present research has a its goal to design an ethological proposal geared toward the educational managers that form part of the institute U.E. San Diego de Alcalá, located in San Diego de los Altos, Miranda State. A protective research, enclosed within the descriptive field design, was developed. A semantic differential tool was also deployed. Three experts examined the tool for its validity, and applied the Pearson Coefficient

to determine its reliability. Results showed that that educational managers displayed weaknesses in their ethic professional behavioral as well as a lack of knowledge of the professional Deontological Principles.

Keywords: *Ethic behavior; educational managers; professional deontological principles.*

Proposition Ethnologique adressée aux Directeurs Éducatifs

Résumé

La crise de valeurs à laquelle fait face le pays a pénétré dans tous les domaines institutionnels; l'éducation comme phénomène social n'est pas immunisée à une telle situation. Cette réalité exige que le Directeur Éducatif, comme clé de transformation sociale, assume la dimension morale qui doit guider le processus socio-éducatif, pour réaffirmer sa fonction publique à travers un comportement éthique-moral que contribue à dégager la mission sociale de l'école. Dans ce sens, la présente étude a eu pour but de concevoir une proposition ethnologique adressée aux directeurs éducatifs de l'UE « San Diego d'Alcala » située à San Diego de los Altos, à l'état de Miranda. On a effectué une recherche projective, encadrée dans la conception de domaine de type descriptif. L'instrument qui a été appliqué a été le différentiel sémantique, lequel a été soumis au jugement de trois experts pour sa validité ; pour la fiabilité on a appliqué le coefficient de Pearson. Les résultats ont permis de démontrer que les directeurs éducatifs présentent des faiblesses dans leur comportement éthique-professionnel et une connaissance déficiente des principes déontologiques de la profession.

Mots clef: *Comportement moral; gerance éducative; principes déontologiques d'être professeur.*

Introducción

La sociedad contemporánea está sometida al proceso de globalización. Esto se refleja en un mundo desigual, competitivo e inhumano, donde los niveles de injusticia social, deshonestidad, intolerancia y corrupción son cada vez más elevados. Lo que ha traído como consecuencia que los antivalores estén por encima de los valores y como consecuencia se ha generado la crisis de valores que caracteriza a la sociedad materialista actual.

En tal sentido, Maslow, citado por Conde (1996), expone claramente que "la más honda enfermedad de nuestro tiempo es una total falta de valores" (p. 5). Cabe destacar, que en la difusión de los valores propios del capitalismo consumista, la óptica es sólo la efectividad, la producción y el mecanismo, sin visualizar la espiritualidad, la armonía, la razón, la honestidad y la solidaridad. Por tanto, hace

falta el cultivo de valores superiores que convierta al ser humano en persona, un proyecto donde la meta sea la humanización, un proyecto comprometido con el rescate de los valores éticos inherentes a la condición humana y a la identidad nacional. Es por esto que la UNESCO (1997), “anunció la necesidad de crear un nuevo humanismo para el siglo XXI”.

Una responsabilidad de tal magnitud no se puede delegar sólo a la familia que también como institución está sumergida en las misma crisis moral; por consiguiente, se hace urgente la necesidad de reactivar la significación social de la escuela, como uno de los componentes vitales para el rescate de los valores éticos.

En este sentido, la escuela, como organización, debe reafirmar su compromiso con un sistema ethológico que apunte a la humanización de los educandos, lo que permitirá revitalizar su esencia como institución de saberes y valores socialmente legitimados, donde su misión sea promover el surgimiento de un ciudadano crítico, justo, honesto, solidario y con un comportamiento ético-moral que se pueda evidenciar a través de su responsabilidad cívica.

En congruencia con las reflexiones anteriores, se destaca la Declaración de la 44° Reunión de la Conferencia Internacional de Educación (1994), realizada en Ginebra, en la que se señaló: “La educación debe fundamentar conocimientos, valores y actitudes favorables al respeto de los derechos humano y la convivencia mundial”.

En este orden de ideas, es evidente que los gerentes educativos necesitan reafirmar la importancia y significado de su rol como modelos y promotores sociales, entendiendo que en el proceso enseñanza-aprendizaje hay convivencia humana y, por lo tanto, hay una interacción que reconoce o no, la presencia de principios éticos-morales, y que el alumno percibe y procesa esos principios. En tal sentido, Conde (1996), citado por Arévalo (2002), afirma que “el ser humano necesita modelos, paradigmas vitales que imitar, que le garanticen mayor satisfacción de vivir”.

Bajo esta perspectiva, resulta claro entender que la ejemplaridad y comportamiento ético del docente es irrenunciable cuando se tiene una verdadera conciencia ético-moral de su labor y desempeño profesional.

Debe señalarse, por tanto, que la ethología o comportamiento ético del gerente educativo, se basa en fundamentos, conductas y actitudes, las cuales están reguladas jurídicamente en principios que se expresan en el Código de Ética o Deontología de la Profesión Docente.

Con base en las generalizaciones anteriores y debido a ciertas situaciones irregulares suscitadas en algunas instituciones educativas, con respecto a la ethología del docente, la intencionalidad de esta investigación fue abordar la problemática de la U.E. San Diego de Alcalá, con miras a sugerir una propuesta ethológica viable y factible.

De las consideraciones descritas, surgen las siguientes interrogantes:

¿Los gerentes educativos de la U.E. San Diego de Alcalá dan evidencias de valores éticos en su comportamiento?

¿El gerente escolar de la U.E. San Diego de Alcalá da evidencias de un comportamiento ético de acuerdo con lo establecido en los principios deontológicos?

¿Cuáles deberían ser los componentes de una propuesta ethológica con base en la ética normativa o Deontología de la profesión?

Objetivo general

Diseñar una propuesta ethológica para el gerente escolar de la U.E. San Diego de Alcalá.

Objetivos específicos

1. Diagnosticar el comportamiento ético de los gerentes educativos de la U. E. "San Diego de Alcalá".
2. Comparar el cumplimiento de principios deontológicos contemplados en el marco jurídico constitucional y educativo, con

el comportamiento ethológico del gerente educativo de la U.E. “San Diego de Alcalá”.

3. Determinar los componentes de una propuesta ethológica para los gerentes educativos, con base en el deber ser o ética normativa de la profesión docente.

4. Determinar la factibilidad de la aplicación de una propuesta ethológica dirigida a los gerentes educativos de la U.E. “San Diego de Alcalá”.

Justificación

Para el rescate de los valores y para minimizar la crisis moral que enfrenta el país, diversos líderes honestos declaran que la alternativa está en el sistema educativo; en tal sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) y el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), han elaborado y puesto en práctica diversos proyectos pedagógicos fundamentados en valores éticos que apuntan hacia un cambio en las prácticas pedagógicas y en la misión de la escuela como organización social.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos, la situación de la crisis moral continúa, así como el desprestigio de las instituciones educativas y el deterioro de la imagen del docente. Ante tal problemática, es evidente que aún no se comprende que la solución a la crisis de valores no está en los gobiernos, ni en los medios externos, sino en el proceder y comportamiento ético de cada persona involucrada en el hecho socioeducativo.

Como declaraba Douglas North, Premio Nobel en Economía (1993) citado por Conde (1996):

El funcionamiento pleno de la economía y la sociedad venezolana y suramericana, comenzará cuando se preparen y recuperen su códigos éticos de conducta que parecen haber desaparecido de la realidad cotidiana, sólo así en la dirección ética de cada individuo social, podrán salir de la crisis en que están inmersos (p. 68).

La pertinencia de esta investigación radica en la necesidad, cada vez más urgente, de recatar la función público-social de la escuela y, por ende, el desempeño ethológico del gerente educativo en beneficio de un sujeto social sano, eficiente y humanizado.

Marco referencial

Fundamentos Axiológicos

Valores: desde el punto de vista filosófico, Gamargo y Rojas (1998), consideran que los valores son “cualidades, creencias personales o colectivas acerca de una manera de orientar la conducta” (p. 15). Para otros autores, los valores surgen de la reflexión y ésta de la experiencia, por lo que influyen decisivamente en la autodefinición como persona, configuran lo más íntimo de la personalidad.

Ética: el término *ethos* del cual procede la palabra ética, tiene una larga historia. La acepción más conocida y difundida del vocablo *ethos* se presenta a partir de Aristóteles en la cual *ethos* significa temperamento, carácter, modo de ser. La posterior evolución del término se utilizó para referirse a la manera de actuar coherente, constante y permanentemente del hombre para llevar a cabo lo bueno.

La ética incluye las acciones humanas en cuanto elegidas como rectas, de acuerdo con el mundo de valores del individuo. El método de la ética es el de su filosofía, se habla en ella de un método inductivo, de uno intuitivo y un procedimiento educativo doctrinario de los fundamentos morales del grupo social. El campo de la ética lo constituyen los lugares donde interactúa el hombre con sus semejantes. El sujeto de estudio es el hombre como ser social y filosófico. El objeto de estudio son los hábitos, actos y la vida moral del hombre.

La ética según Schewetzer, citado por Haimovici (2002), es una ciencia práctica y normativa que estudia el comportamiento de los hombres que conviven bajo una serie de normas que le permiten ordenar sus actuaciones (p. 3).

Moral: el fenómeno moral es una creación exclusiva del hombre, pues sólo él tiene conciencia moral. La moral se deriva del latín *mos-moris* que significa costumbre, modo de ser. Para Burk (s.f.), citado por Mendoza (2001), “la moral es la praxis de la ética, se ha concebido para canalizar la humanización, está presente en cada sujeto dentro de su conciencia moral o normativa, que es la capacidad intelectivo-afectiva de valorar la bondad de su propia conducta”. Según Sánchez (1995), citado por Haimovici (2002), “la moral es concebida como

un sistema de normas, preceptos y deberes que regulan los actos humanos individuales y sociales en función de la bondad o malicia de los mismos” (p. 14).

La Educación y la crisis de valores

La crisis de valores que enfrenta el país, ha penetrado en todos los ámbitos institucionales; la educación como fenómeno social no es inmune a tal situación, ella expresa una interdependencia con los elementos que constituyen la realidad social; por tanto, la escuela es la organización a quien se le atribuye la mayor responsabilidad para generar los cambios que requiere la sociedad actual. Dentro de este orden de ideas, es evidente que el gerente educativo como piedra angular del proceso socializador, debe reafirmar su profesionalización en términos de responsabilidad pública y social; éste debe estar motivado por una vocación, una música y una ética para formar un ciudadano cuya actuación cívica esté guiada por un basamento ético lo suficientemente sólido. Por consiguiente, la actitud y el comportamiento moral que asuma el docente dentro de la organización educativa, contribuirá a reforzar la misión de la escuela como ente comunitario, socializador y público.

Dimensión ética de la profesión docente

Conviene definir, para efectos del estudio, el término profesión. Según el Diccionario Enciclopédico Sopena (1995), la profesión es “la actividad o trabajo aprendido, mediante el cual el individuo tiene una preparación intelectual que le permite servir a la sociedad y perfeccionarse como ser moral” (p. 4.381). Toda profesión exige a sus miembros una responsabilidad y una conducta moral.

La responsabilidad como valor es definida por Llorene y Carrera (1998), como “la capacidad de dar una respuesta o cumplir un trabajo sin presión externa alguna, es la obligación en que se encuentra un agente moral de responder de sus actos” (p. 120).

En tal sentido, el gerente educativo necesita rescatar su ética profesional como modelador de valores. Debe destacar la honestidad y responsabilidad de sus actos, entendiendo que la profesión docente es ante todo, un servicio social.

La gerencia empresarial y la gerencia educativa

La gerencia debe verse como un macro concepto que integra en la organización sus procesos dinámicos e interactivos, buscando la viabilidad de los mismos para alcanzar sus objetivos y empleando en forma eficaz los recursos de los cuales dispone. Dentro de esta perspectiva, existe una equivalencia entre las responsabilidades de la gerencia empresarial y la gerencia educativa; ambas trabajan con el recurso humano, las dos asumen un negocio productivo, el gerente empresarial produce bienes, servicios y sistemas y el gerente educativo orienta su acción hacia el conocimiento, el desarrollo y la realización de la persona como humano. Ambas gerencias tienen clientes a quienes deben atención y constituyen su razón de ser. En toda organización, el elemento clave, elemental e imperativo es el recurso humano, de la actitud, voluntad, entusiasmo y esfuerzo personal, dependerá el éxito o fracaso de la organización, por lo que es fundamental que ese recurso se sienta comprometido con la misión de la institución.

Fundamentos Legales

El estudio estuvo basado en los siguientes documentos: a) La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Capítulo VI, artículos 102-104; b) Ley Orgánica de Educación (1980) en el Título I, artículo 3; c) Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (1991), artículo 6, num. 1 y d) Código de Ética de la Profesión Docente (1988), en su Capítulo I, artículos 1, 3, 4, 7, 8, 11.

Metodología

Dadas las características del estudio, se realizó una investigación proyectiva enmarcada en el diseño de campo, de tipo descriptivo. El instrumento que se aplicó fue el Diferencial Semántico. El mismo fue sometido a juicio de tres expertos para su validez, para la confiabilidad se aplicó el coeficiente de Pearson, el cual estableció una correlación significativa al nivel 0,01 y correlación significativa al nivel 0,05.

Población y muestra

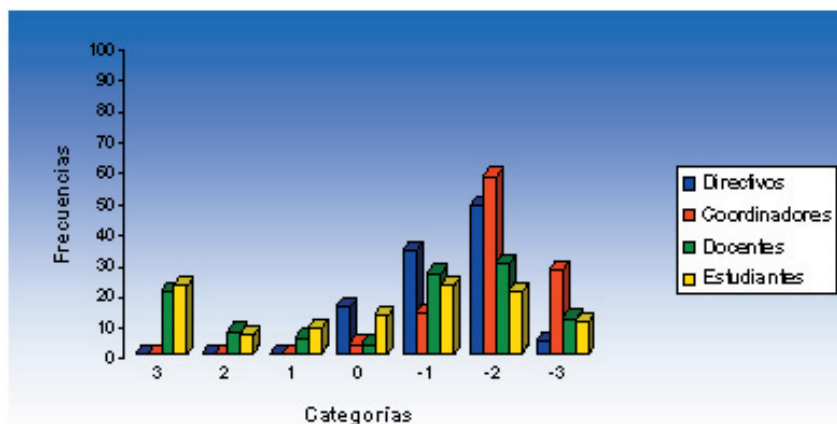
Para el estudio se tomó una población de treinta y seis (36) Gerentes Educativos, distribuidos de la siguiente manera: en la Alta Gerencia un (01) director y un (01) Subdirector; en la Gerencia Media, cuatro (04) Coordinadores; en la Gerencia de Aula, treinta (30) Maestros y Profesores. De acuerdo con la connotación del estudio (comportamiento ético del docente), se consideró importante seleccionar a los alumnos de 1^{do} y 2^{do} Año de Ciencias, de los cuales se tomó el 15%.

Análisis general de los resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el estudio. Los mismos se muestran gráficamente a fin de relacionarlos con el objetivo general y los objetivos específicos que orientan la investigación. Este análisis condujo a diseñar un plan de acción que permitirá rescatar los valores éticos de la profesión docente y mejorar el comportamiento ético de los gerentes educativos.

Gráfico 1

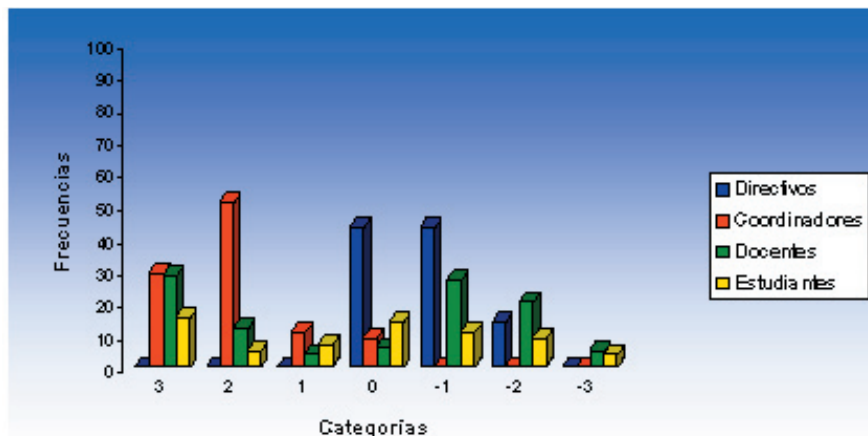
Distribución de frecuencias y porcentajes de las respuestas emitidas por los encuestados sobre el comportamiento ético de los Gerentes Educativos de la U. E. "San Diego de Alcalá".



El Gráfico 1 reporta que el 48% de los Directivos, el 20% de los Docentes de Aula y el 57% de los Coordinadores, coinciden en responder que el comportamiento ético del gerente educativo está medianamente ausente y hasta poco evidente. Por su parte, un 30% de los alumnos respondieron que el comportamiento ético del gerente escolar está ausente y medianamente ausente. El análisis revela una inclinación de los resultados hacia las categorías negativas.

Gráfico 2

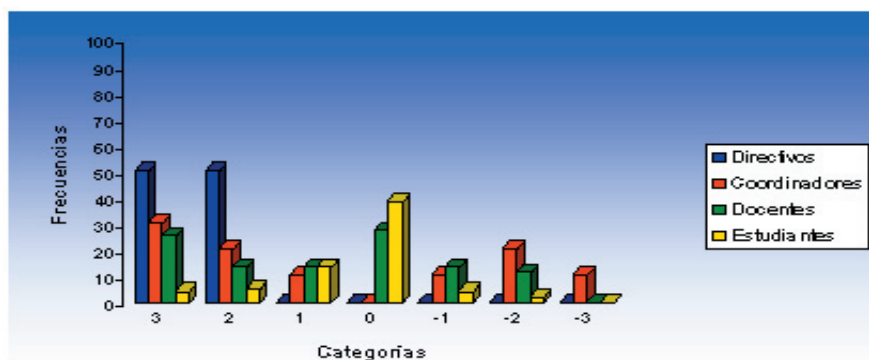
Distribución de frecuencias y porcentajes de las respuestas emitidas por los encuestados sobre el comportamiento de principios deontológicos contemplado en el Marco Jurídico Constitucional y educativo con el comportamiento Ethológico del Gerente Educativo en la U. E. “San Diego de Alcalá”.



En cuanto al cumplimiento de principios deontológicos contemplados en el marco jurídico constitucional y educativo, representados en el Gráfico 2, revelan que un 56% de los encuestados (Gerencia Media), manifestaron que su cumplimiento es altamente evidente; un 51% respondió que los gerentes educativos cumplen con estos principios en forma medianamente evidente. Sin embargo, un 43% del cuerpo directivo respondió cero (0), es decir, valor neutro, pudiéndose interpretar que ese grupo de directores, quizá, desconoce los principios deontológicos de la profesión.

Gráfico 3

Distribución de frecuencias y porcentajes de las respuestas emitidas por los encuestados sobre la factibilidad de la aplicación de una propuesta ethológica dirigida a los Gerentes Educativos de la U. E. “San Diego de Alcalá”.



El gráfico 3 sobre la factibilidad de la aplicación de una propuesta ethológica arroja que el 100% de los directivos manifestó la presencia de una alta factibilidad; de igual forma se evidencia alta factibilidad por parte de los Coordinadores, igualmente un 51% de los Docentes de Aula. Los resultados evidencian una tendencia hacia las categorías positivas.

Presentación de la propuesta

CINTERPLAN (1997), concibe los proyectos o planes de acción como “la unidad más operativa del proceso de planificación de la educación, convirtiéndose en un instrumento más manejable y con el cual es más fácil operar el proceso de la construcción de la situación objetivo”. En la presente investigación, la propuesta de un plan de acción que permita mejorar el comportamiento ethológico del Gerente Educativo, surge como una inquietud de la autora ante las graves situaciones que se suscitan en las instituciones educativas. Aspira ser un pequeño aporte para rescatar y enaltecer de nuevo la imagen del gerente educativo, así como la misión y visión socializada de las

organizaciones educativas. Dicha propuesta se titula: "Propuesta de una Plan de Acción que permita mejorar el comportamiento ethológico del Gerente Educativo en la U.E. "San Diego de Alcalá, estado Miranda".

Objetivo general de la propuesta

Diseñar un plan de acción que permita mejorar el comportamiento ethológico del Gerente Educativo en la U.E."San Diego de Alcalá", estado Miranda.

Objetivos específicos de la propuesta

1. Incentivar al gerente educativo para el rescate de los valores éticos-profesionales.
2. Promover a nivel institucional los valores éticos-profesionales.
3. Planificar actividades en el entorno que permita la difusión de valores éticos.

Procedimiento metodológico para la formulación de proyectos educativos

Fase I. Detección de la realidad: las debilidades que confrontan los docentes en su comportamiento ético-profesional han generado una serie de problemas a nivel institucional, lo que va en detrimento de la concepción de la escuela como organización promotora de valores sociales, por otra parte, la imagen del docente venezolano se deteriora cada vez más.

Fase II. Análisis explicativo de la situación educativa inicial (S.E.I.) (Indicadores del Problema): tomando en consideración los resultados que arrojó la investigación, se detecta en la realidad las deficiencias o debilidades de los gerentes educativos en cuanto a su comportamiento ético.

Fase III. Identificación de los centros o nudos críticos de intervención en el P.E.S.: es necesario un mayor nivel de precisión de identificar cuáles son los factores que requiere ejercer acción para modificar el P.E.S.

Fase IV. Diseño de la situación objetivo y Programa Educativo: la situación objetivo mejora el comportamiento ético del Gerente Educativo.

Fase V. Identificación de elementos que requiere el Proyecto.

Fase VI. Diseño Operativo del Proyecto: en esta fase se aplicarán los planes de acción necesarios para alcanzar la meta, determinando el tiempo necesario para la realización de actividades y estrategias que permitan alcanzar el objetivo general de la propuesta.

Fase VII. Factibilidad del Proyecto: esta fase se refiere a la disponibilidad de recursos materiales y económicos, para lo cual se requiere de la colaboración de la Asociación Civil y la Institución.

Conclusiones

En consideración a los resultados obtenidos en la investigación, se puede concluir que los gerentes educativos evidencian debilidades en su comportamiento ético-profesional; de igual forma se detectaron deficiencias en el conocimiento de los principios deontológicos de la profesión. El análisis de estos resultados sustentan la necesidad y prioridad de una propuesta ethológica con base en el deber ser de la profesión docente.

Recomendaciones

Los gerentes educativos presentan o evidencian debilidades en su comportamiento ético-profesional. En tal sentido, y debido a la importancia y connotación de la profesión docente en la realidad social del país, como promotor socializador, se considera conveniente las siguientes recomendaciones:

A las máximas autoridades educativas y las instituciones universitarias pedagógicas, revisar y estructurar en el currículo las asignaturas de Formación Ética Profesional.

De igual forma, deben cuidar quién ingresa a las universidades pedagógicas, pues éstos deben ser alumnos con verdadera vocación profesional (evaluar los requisitos de ingreso).

El gerente educativo (directores, coordinadores, docente de aula), debe reconocer y evaluar el marco jurídico constitucional y educativo de la profesión docente (principios deontológicos) con la intencionalidad de hacer reflexiones muy conscientes de su comportamiento ético en el ámbito institucional, profesional y social.

El Código de la Profesión Docente debe ser evaluado, actualizado y difundido en todas las instituciones educativas.

Es relevante y significativo que el gerente educativo haga una reflexión consciente de su comportamiento ético, ya que en el estudio se observó a través de los resultados que los alumnos encuestados, aún conservan una buena imagen de sus docentes. El gerente educativo debe abrirse a los nuevos paradigmas socioculturales que vive el mundo actual.

Referencias

- Acurero, I. (2000). *Los valores claves de la excelencia en la gerencia educativa*. Trabajo de ascenso no publicado. Instituto Pedagógico de Barquisimeto "Dr. Luis Beltrán Figuera".
- Aponte, G. (1997). *Caracterización del rol del docente como transmisor y reforzador de valores en el niño de edad escolar*. Trabajo de ascenso no publicado. Instituto Pedagógico de Maturín.
- Arévalo, E. (Com.) (2002). *Ética y docencia*. Subdirección de Docencia. UPEL-IMP. Caracas.
- Calzadilla, R. (2000). *Del comportamiento organizacional al Código de Ética del Docente*. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas.
- Calzadilla, R. (2003). *Ética y Educación Humanística*. Trabajo de grado no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Caracas.
- CINTERPLAN. (1997). *Metodología para la formación y evaluación de proyectos educativos: Un enfoque estratégico*. Curso de capacitación y actualización para planificadores de la Educación. Programa de Formación de recursos Humanos en Gerencia Educativa. Caracas: Autor.
- Colegio de Profesores de Venezuela. (1988). *Código de Ética de la Profesión Docente*. Caracas: Autor.
- Conde, R. (1996). *Los valores y su metodología*. Caracas: Fundación SIVENSA.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial N° 5.433 (Extraordinario)*. Caracas marzo 24, 2000.
- Diccionario Enciclopédico Sopena. (1995). Tomo 5. Provenza. Barcelona: Ramón Sopena.
- Gamargo, L. y Rojas, J. (1998). *Docencia y Valores*. Caracas: FEDUPEL.
- Haimovici, J. (s.f.). *Ética en el contexto educativo*. (Resumen en línea). Disponible: <http://www.ikujawa@cantv.net>. (Consulta: 2004, Marzo 16).

- Hernández, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (1998). *Metodología de la investigación holística*. Caracas: Fundacite-Sypal.
- Ley Orgánica de Educación. (1980). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. Nro. 2635.
- Llorene, C. (1998). *Los valores populares*. México: N.E. Interamericana.
- Manrique, E.F. (2002). *Teoría de los valores y ética rentaria*. Santiago de Chile: S.A.C.
- Mendoza, E. (Comp.) (2001). *Ética profesional*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2000). "Declaración de la 44° Reunión de la Conferencia Internacional de Educación, en Ginebra". *Cuaderno para la Reforma Educativa*. Caracas: Autor.
- Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. (1991). *Gaceta Oficial N° 4.338 (Extraordinario)*. Caracas, Noviembre 19, 1991.